



En el marco del XXVII Congreso Nacional del Derecho Agrario en México y X Internacional, las diversas instancias convocantes, a través del Comité Organizador, con el propósito de impulsar el talento de las y los diversos integrantes de la comunidad universitaria, de los egresados de licenciatura y posgrado de las carreras vinculadas con el tema agrario y con el propósito de difundir esta importante disciplina jurídica



CONVOCAN A LA ENTREGA DEL:

**RECONOCIMIENTO DEL AGRARISMO MEXICANO
“ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ”**

**Y DE LA PRESEA
“EMILIANO ZAPATA SALAZAR”, 2025**



EN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

Primera. - Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos que se hayan destacado en actividades relacionadas con el tema agrario, de la academia e investigación, del servicio público en las dependencias de los sectores agrario y/o agropecuario, de los tribunales agrarios, del H. Congreso de la Unión y de quienes hayan hecho aportaciones en beneficio de los hombres y mujeres del campo mexicano.

Segunda.- Los candidatos deberán ser propuestos por alguna de las instituciones de los sectores agrario o agropecuario, por los tribunales agrarios, por las universidades públicas y privadas, así como por organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la materia agraria y/o por ejidos y comunidades, quienes habrán de establecer los motivos o justificación para tal propuesta debiendo acompañar el CV y documentos que avalen el desarrollo profesional y aportaciones de su propuesta, así como una fotografía reciente tamaño pasaporte.

Tercera. - Las candidaturas propuestas, podrán ser en las siguientes categorías:

- Reconocimiento del Agrarismo Mexicano “Andrés Molina Enríquez”; y
- De la Presea del Agrarismo Mexicano “Emiliano Zapata Salazar”.

Cuarta.- Las inscripciones o propuestas quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria, mismas que deberán hacerse por escrito, estableciendo la motivación de dicha propuesta, acompañando además el CV de la candidata o candidato —con fotografía reciente—, al correo electrónico congresoagrariomexico@hotmail.com y/o rubengallardo@live.com.mx, mismas que se cerrarán el 1° de septiembre del año que transcurre.

Quinta. - Será designado un jurado calificador, integrado por personas con amplia experiencia y honorabilidad, vinculados con el tema agrario de nuestro país.

Sexta. - A quienes resulten ganadoras(es) —en cualquiera de las categorías— se otorgará la medalla al Reconocimiento del Agrarismo Mexicano “Andrés Molina Enríquez” y de la Presa “Emiliano Zapata Salazar”, respectivamente, en la ceremonia de clausura del XXVII Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y X Internacional en el lugar que oportunamente se hará del conocimiento de los galardonados. Así como al ganador del Tercer Concurso Nacional de Investigación Agraria, 2025.

Séptima. - Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el jurado calificador y/o, en su caso, por el Comité Organizador.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Acatlán, Estado de México, 8 de mayo de 2025.

Dr. Rubén Gallardo Zúñiga.

Presidente del Congreso Nacional